

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**ADICIONES al Estatuto Orgánico de CFE Transmisión, publicado el 7 de diciembre de 2017.**

Al margen un logotipo, que dice: CFE Transmisión.

ADICIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE CFE TRANSMISIÓN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 07 DE DICIEMBRE DE 2017.

**Primero.-** Se adiciona en el ÍNDICE un TÍTULO QUINTO BIS denominado De la Instancia en materia de Responsabilidades, con un CAPÍTULO ÚNICO para quedar como sigue:

### ÍNDICE

.....  
 .....  
 .....

#### TÍTULO QUINTO BIS

De la instancia en materia de Responsabilidades

#### CAPÍTULO ÚNICO

Unidad de Responsabilidades

**Segundo.-** Se adiciona el TÍTULO QUINTO BIS denominado De la instancia en materia de Responsabilidades, con un CAPÍTULO ÚNICO para quedar como sigue:

#### TÍTULO QUINTO BIS

De la Instancia en Materia de Responsabilidades

#### CAPÍTULO ÚNICO

Unidad de Responsabilidades

**Artículo 41 Bis.** La Unidad de Responsabilidades es la instancia competente para aplicar al personal de CFE Transmisión las leyes en materia de responsabilidades administrativas correspondientes.

**Artículo 41 Ter.** La Unidad de Responsabilidades en CFE Transmisión contará con la estructura y las funciones que le otorguen la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y su Reglamento, así como las demás disposiciones jurídicas aplicables.

#### Transitorio

**ÚNICO.** Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, a los cuatro días del mes de junio de dos mil dieciocho.- El Director General de CFE Transmisión, **Noé Silva Peña**, con fundamento en el artículo 17, fracciones I y II del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, denominada CFE Transmisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.- Rúbrica.

(R.- 469232)

## AVISO AL PÚBLICO

A los usuarios de esta sección se les informa, que las cuotas por derechos de publicación vigentes son las siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$3,896.00
4/8	\$7,792.00
8/8	\$15,584.00

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**